

## **DECRETO Nº 2400/4093/**

PEÑALOLEN, 27 de junio de 2012.

## **HOY SE HA DECRETADO LO SIGUIENTE:**

VISTOS: La L.O.C. N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios que crea el Sistema de información de compra y contrataciones de la Administración Publica, y el Reglamento de la misma; el Decreto Alcaldicio N° 1300/230 de fecha 05.01.2004, que delega funciones en el Administrador Municipal, modificado por el Decreto N° 1300/3716 de fecha 24.07.2006;

## **CONSIDERANDO:**

- 1) La necesidad de contar con la Renovación de Sistemas de Antivirus para la Municipalidad de Peñalolén.
- 2) El Convenio Marco denominado "Computadores, Productos y Servicios Asociados", establecido en el catálogo electrónico de Chile Compra.
- 3) La aprobación del Comité Técnico Administrativo (C.T.A.) en sesión 49 de fecha 27 de junio de 2012.

## DECRETO:

**1.- ADQUIERASE** a través de Convenio Marco la compra de Software de Renovación de Sistemas Antivirus para la municipalidad de Peñalolén.

2.- EMÍTASE la respectiva orden de compra a nombre de AMINORTE TECNOLOGIA S.A. RUT: 99.533.780-0, por un monto de \$8.260.908.- IVA incluido.



ABOGADA SECRETARIA MUNICIPAL

**3.- IMPUTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria del presupuesto municipal vigente 215-29-07-001.

**4.- PUBLÍQUESE** el presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl y en el sitio Web municipal www.penalolen.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE a quien corresponda, CUMPLASE, HECHO, ARCHIVESE. (FDO.) JAIME PILOWSKY GREENE ADMINISTRADOR MUNICIPAL LUZ MARINA ROMAN DUK SECRETARIA MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

SM/D/M/GM/BBP/mrm. DISTRIBUCIÓN:

- > V Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. y Fzas.
- > Depto. de Adquisiciones
- Dirección Jurídica
- Contraloría Municipal
- > CDI
- Oficina de Partes